



# FORMATO ÚNICO

## HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

### DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO VILLA		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) VILLA			NOMBRES ANA MILENA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 37274977			GENERO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/> NB <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/> PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/>		SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO		D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DÍA 17 MES 02 AÑO 1981				CARRERA 89 2A 2 MZ O LT 17		
PAÍS COLOMBIA				PAÍS COLOMBIA		DEPTO BOLÍVAR
DEPTO CESAR				MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS		
MUNICIPIO VALLEDUPAR				TELÉFONO 3046641219		EMAIL anamilenavillavilla58@gmail.com

2

### FORMACIÓN ACADÉMICA

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**  
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2000
										<input checked="" type="checkbox"/>				

**EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**  
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA)      TL (TECNOLÓGICA)      TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)      UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN)      MG (MAESTRÍA O MAGISTER)      DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	9	X		FISIOTERAPIA	04	2022	37274977

3

### EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

#### EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR\_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3007617199			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	11	Año	2025	Día	30	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL AAUXILIAR DE LOGISTICA			DEPENDENCIA APOYO LOGISTICO					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ENCASA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3116609445			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	08	Año	2022	Día	01	Mes	05	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL FISIOTERAPEUTA			DEPENDENCIA ANTENCION DOMICILIARIA					DIRECCIÓN CASTILLO GRANDE						

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
 Persona Natural  
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

**EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO		
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN			

7

**TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA**

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

**FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI  NO  ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cartagena, enero 13 de 2026

*ANA LINDA VILCA VILCA*

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

\_\_\_\_\_  
*Ciudad y fecha*

\_\_\_\_\_  
*NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **37274977**

**VILLA VILLA**  
APELLIDOS

**ANA MILENA**  
NOMBRES

*ANA MILENA VILLA*  
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **17-FEB-1981**

**VALLEDUPAR**  
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.65**      **A+**      **F**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**26-ABR-2000 CUCUTA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

*Ivan Dague Escobar*  
REGISTRADOR NACIONAL  
IVAN DAGUE ESCOBAR



P-2500100-55084183-F-0037274977-20001018      0580000291C 02 005288126



# Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

**Hace constar que:**

El(la) Señor(a) **VILLA VILLA ANA MILENA** identificado(a) con **CC** número **37.274.977** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a **PROTECCIÓN**, desde el día 17 de septiembre de 2003 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 60% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO
2. El 40% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 13 de enero de 2026.

Cordialmente,



**Cesar Mauricio Aubad Echeverry**  
Equipo Soporte para Clientes

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web [www.proteccion.com](http://www.proteccion.com) y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:

Bogotá (601) 482 33 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 -

Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575

o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/>



La República de Colombia  
y en su nombre el

# Colegio Municipal de Bachillerato

## Sección Nocturna

Cúcuta - Norte de Santander

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental según Resoluciones  
Nos. 001955 del 31 de octubre de 1995 y 00034 del 17 de noviembre de 1999,

Cumfiere »

# Ana Ottilena Villa Villa

Identificado(a) con CC. No. 37' 234. 933 Expedido en Cúcuta

El Título de

## Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral  
correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo  
al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Colegio.

Rector,



Secretario,

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación  
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el central interno del plantel en el

Libro No. 1... Folio No. 32... Diploma No. 132.

Dado en Cúcuta, a 3 de 2011 del año 2011



## UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

PERSONERÍA JURÍDICA, RESOLUCIÓN No. 1326, DEL 25 DE MARZO DE 1975,  
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONFIERE EL TÍTULO DE

# Fisioterapeuta

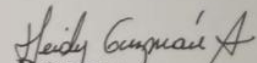
A

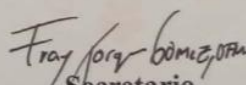
## Villa Villa Ana Milena

C.C. No. 37.274.977 de Cúcuta

En testimonio de ello, le otorga el presente Diploma en  
Cartagena de Indias D.T. y C. Bolívar, el día 29 del mes de Abril de 2022.

  
Rector

  
Decano

  
Secretario

Anotado en el folio 224 del libro 2 de Registro de Diplomas, a los 29 días del mes de Abril de 2022 No. 13393



UNIVERSIDAD DE  
SAN BUENAVENTURA  
CARTAGENA

ACTA DE GRADO No. 261

El Secretario de la UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA, Seccional de Cartagena, aprobada por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), mediante acuerdo No. 191 del 5 de Septiembre de 1991 y con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. 1326 de Marzo 25 de 1975, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, CERTIFICA que en el libro correspondiente y bajo el número arriba indicado está asentada un ACTA DE GRADO, por la que CONSTA QUE: " En la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C., el día 29 de abril de 2022, por Resolución de Rectoría No. 779, la UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA otorga el Título de:

Fisioterapeuta

A

*Villa Villa Ana Milena*

C.C. N° 37.274.977 de Cúcuta

Quien cumplió con los requisitos exigidos por el Estatuto Orgánico, el Reglamento Estudiantil de la Universidad y las normas legales vigentes. En testimonio se le entregó el Diploma No. 13393 y para que conste se firmó el acta correspondiente".

El Rector: Fray JESÚS ANTONIO RUIZ RAMÍREZ, O.F.M.

(Firmado)

El Decano: Doctora HEIDY DEL CARMEN GUZMÁN ALVAREZ

(Firmado)

El Secretario: Fray JORGE ARMANDO GÓMEZ SALGADO, O.F.M.

(Firmado)

Es fiel copia tomada del Libro de Actas de Grado Tomo III, de la Universidad de San Buenaventura de Cartagena.

Anotada en el libro de Registro de Diplomas de la Universidad de San Buenaventura de Cartagena Libro 2, Folio 224, Registro 4238, el día veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022).

Expedida en la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C., el día veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022).

*Fray Jorge Gómez, OFM*

FRAY JORGE ARMANDO GÓMEZ SALGADO, O.F.M.

C.C. N° 71.293.913 de Itagüí

Secretario



SECRETARIO  
UNIVERSIDAD DE  
SAN BUENAVENTURA  
CARTAGENA



La salud  
es de todos

Minsalud



Colegio Colombiano  
de Fisioterapeutas

Identificación Única del Talento Humano en Salud  
FISIOTERAPEUTA

**ANA MILENA VILLA VILLA**

CC 37274977

Universidad de San Buenaventura

Cartagena

Fecha Expedición Diploma: 2022-04-29

Fecha Inscripción RETHUS: 2022-05-23





Bogotá, marzo 7 de 2025

**COLEGIO COLOMBIANO DE FISIOTERAPEUTAS-COLFI  
CERTIFICA A:**

**INSTITUTO DISTRITAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE**

La Ft. ANA MILENA VILLA VILLA con documento de identidad No. 37.274.977 de Cúcuta, se encuentra inscrita en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud-RETHUS, por el Colegio Colombiano de Fisioterapeutas-COLFI, desde mayo 23 de 2022, con el número de acto administrativo 14097 que le autoriza para ejercer en todo el territorio nacional.

El Colegio Colombiano de Fisioterapeutas-COLFI, aún no cuenta con Tribunal de Ética autorizado por Ley, el proyecto de ley se encuentra en proceso de aprobación ante el Congreso de la República.

La Fisioterapeuta Villa Villa no se encuentra reportada ante COLFI por faltas a la Ética o al desempeño profesional.

*Esta certificación tiene validez de un (1) año a partir de la fecha de expedición.*

Cordialmente



**PhD. KARIM MARTINA ALVIS GOMEZ**  
**Presidente y Representante Legal de COLFI**  
[presidencia@colfi.co](mailto:presidencia@colfi.co)



INSTITUTO DISTRITAL DE ACCION COMUNAL DE CARTAGENA Y EL  
CARIBE -IDACCC

**CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

N° 891518



**EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL  
CERTIFICA QUE**

El(la) señor(a) **ANA MILENA VILLA VILLA**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 37274977, ha prestado sus servicios a INSTITUTO DISTRITAL DE ACCION COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE -IDACCC.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CPS-IDACCC-094-2024** de fecha Veintidos (22) de Noviembre de 2024, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión en el marco del Proyecto “CONSOLIDACION DE ORGANIZACIONES SOCIALES SOLIDAS E INCIDENTES EN EL DESARROLLO LOCAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS” en el Instituto Distrital de Acción Comunal de Cartagena y el Caribe – IDACCC; con fecha de inicio Veintidos (22) de Noviembre de 2024, fecha de finalización Treinta (30) de Diciembre de 2024, por el término de un (1) meses y nueve (9) días y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTAMIL PESOS MCTE (**\$3,640,000**) por concepto de honorarios.

**OBLIGACIONES:** 1. Acompañar y brindar apoyo en el proceso de capacitación a líderes y lideresas de la sociedad, y ciudadanía en general bajo la metodología de formador de formadores en coordinación con la Escuela de Gobierno y Liderazgo. 2. Visitar las comunidades urbanas, rurales e insulares del distrito en coordinación con la Dirección General con el fin de garantizar la presencia del Instituto Comunal en territorio. 3. Realizar convocatoria comunitaria, apoyar y participar en coordinación con la Subdirección de Participación Ciudadana y Comunitaria en las actividades programadas para el desarrollo de los encuentros comunales y/o comunitarios. 4. Coordinar, apoyar y participar en las campañas para la promoción de la participación ciudadana programadas por la Subdirección de Participación Ciudadana y Comunitaria. 5. Presentar el informe mensual de las actividades realizadas en la ejecución del contrato, con soportes y registro fotográfico. 6. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato dentro de la ejecución del objeto contractual o que sean conexas o inherentes al mismo.

INSTITUTO DISTRITAL DE ACCION COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE -IDACCC: 901841125-9

Dirección: PLAZA DE LA ADUANA EDIFICIO ANDIAN PISO 4 OFICINA 409

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00 y de 2:00 Pm a 6:00 pm.

Teléfono: 3007617199

Email: IDACCC@CARTAGENA.gov.co

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=891518>



INSTITUTO DISTRITAL DE ACCION COMUNAL DE CARTAGENA Y EL  
CARIBE -IDACCC

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 891518



**EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL  
CERTIFICA QUE**

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CPS-IDACCC-044-2025** de fecha Trece (13) de Marzo de 2025, cuyo objeto consistió en Prestación de servicios profesionales al Instituto Distrital de Acción Comunal de Cartagena y El Caribe - IDACCC en el Marco del Proyecto "Desarrollo de obras de interés comunitario y acción colectiva incidentes en el desarrollo local en el Distrito de Cartagena de Indias". ; con fecha de inicio Trece (13) de Marzo de 2025, fecha de finalización Doce (12) de Julio de 2025, por el término de cuatro (4) meses y valor mensual correspondiente a la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$2,800,000)** por concepto de honorarios.

**OBLIGACIONES:** 1. Acompañar y brindar apoyo para el cumplimiento de las metas y objetivos del Proyecto: "Desarrollo de obras de interés comunitario y acción colectiva incidentes en el desarrollo local en el Distrito de Cartagena de Indias". 2. Realizar visitas a los Organismos de Acción Comunal del Distrito de Cartagena de Indias en acompañamiento a la Subdirección de Participación Ciudadana dentro del Proyecto: "Desarrollo de obras de interés comunitario y acción colectiva incidentes en el desarrollo local en el Distrito de Cartagena de Indias". 3. Apoyar y participar en el desarrollo de las convocatorias que realice en Instituto Distrital de Acción Comunal de Cartagena y el Caribe IDACCC para encuentros comunales y/o comunitarios dentro del Proyecto: "Desarrollo de obras de interés comunitario y acción colectiva incidentes en el desarrollo local en el Distrito de Cartagena de Indias". 4. Apoyar en el desarrollo de los espacios de concertación que se desarrollen dentro del proyecto de inversión, relacionados con la ejecución de los convenios solidarios suscritos con las Organizaciones de Acción Comunal. 5. Participar y asistir a las reuniones, comités, mesas de trabajo y/o eventos a las cuales sea convocado en torno al desarrollo del proyecto de inversión. 6. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato dentro de la ejecución del objeto contractual o que sean conexas o inherentes al mismo.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CPS-IDACCC-111-2025** de fecha Diez (10) de Noviembre de 2025, cuyo objeto consistió en Prestación de servicios de apoyo a la gestión al Instituto Distrital de Acción Comunal de Cartagena y El Caribe - IDACCC en el Marco del Proyecto "Consolidación de organizaciones sociales solidas e incidentes en el desarrollo local en el Distrito de Cartagena de Indias"; con fecha de inicio Diez (10) de Noviembre de 2025, fecha de finalización Treinta (30) de Diciembre de 2025, por el término de un (1) meses y veinte (20) días y valor mensual correspondiente a la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$2,500,000)** por concepto de honorarios.

**OBLIGACIONES:** 1. Participar y brindar apoyo en el desarrollo de las actividades que realice el IDACCC en desarrollo del proyecto "Consolidación de organizaciones sociales solidas e

INSTITUTO DISTRITAL DE ACCION COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE -IDACCC: 901841125-

para verificar:

9

Dirección: PLAZA DE LA ADUANA EDIFICIO ANDIAN PISO 4 OFICINA 409

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00 y de 2:00 Pm a 6:00 pm.

Teléfono: 3007617199

Email: IDACCC@CARTAGENA.gov.co



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=891518>



INSTITUTO DISTRITAL DE ACCION COMUNAL DE CARTAGENA Y EL  
CARIBE -IDACCC

**CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

N° 891518



**EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL  
CERTIFICA QUE**

incidentes en el desarrollo local en el Distrito de Cartagena de Indias” 2. Apoyar en el cuidado, mantenimiento y reparación de los elementos constitutivos de espacio público y el mejoramiento de entornos en el Distrito de Cartagena 3. Custodiar y apoyar en el control y mantenimiento los elementos de trabajo, que le sean entregados para la prestación del servicio y en general lo bienes a cargo del IDACCC. 4. Asistir a las reuniones que sean convocadas en relación con la programación de las actividades que se lleven a cabo en el marco del proyecto. 5. Presentar los reportes e informes, que le sean solicitados, relacionados con las actividades desarrolladas a través de los medios establecidos por el Instituto Distrital de Acción Comunal de Cartagena y El Caribe - IDACCC. 6. Las demás que le sean asignadas dentro de la ejecución del objeto contractual y que sean conexas e inherentes al mismo.

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA, a los (13) días del mes de enero de 2026.

**GEVERSON MANUEL ORTIZ SOTO**

**DIRECTOR GENERAL**

INSTITUTO DISTRITAL DE ACCION COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE -IDACCC: 901841125-

9

**Dirección:** PLAZA DE LA ADUANA EDIFICIO ANDIAN PISO 4 OFICINA 409

**Horario de Atención al Público:** Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00 y de 2:00 Pm a 6:00 pm.

**Teléfono:** 3007617199

**Email:** IDACCC@CARTAGENA.gov.co

para verificar:



\*\*Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=891518>



**SOTO GONZALEZ LAFONT S.A.S**  
**NIT. 806.013.147-4**

Cartagena de Indias, 24 de Noviembre 2023

## ***A QUIEN INTERESE***

Por medio de la presente hacemos constar que la señora **ANA MILENA VILLA VILLA** identificada con cedula de ciudadanía No. 37.274.977 de Cartagena, presto sus servicios como Fisioterapeuta en servicios domiciliarios realizando terapias físicas a pacientes con Alzheimer, Parkinson, Secuelas de accidentes cerebro vascular, Parálisis Celebrar entre otras, bajo la modalidad de contrato por prestación de servicios desde el mes agosto del 2022 a mayo del 2023.

Caracterizándose por ser una persona responsable, comprometida y cumplidora de su deber.

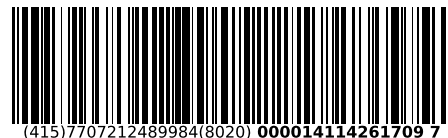
Atentamente,

**MÓNICA LAFONT CASTAÑO**  
**Representante Legal.**

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141142617097



(415)7707212489984(8020) 0000141142617097

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

3 7 2 7 4 9 7 7

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos de Cartagena

14. Buzón electrónico

6

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

3 7 2 7 4 9 7 7

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Norte de Santander

5 4

30. Ciudad/Municipio

Cúcuta

0 0 1

31. Primer apellido

VILLA

32. Segundo apellido

VILLA

33. Primer nombre

ANA

34. Otros nombres

MILENA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bolívar

1 3

40. Ciudad/Municipio

Cartagena

0 0 1

41. Dirección principal

BRR NELSON MANDELA MZ O LT 17 SEC LAS VEGAS

42. Correo electrónico

anamilenavillavilla58@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 4 6 6 4 1 2 1 9

45. Teléfono 2

3 0 2 3 0 8 3 4 5 9

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

## Actividad secundaria

## Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

8 2 9 9

2 0 1 9 0 2 0 8

4 7 9 9

2 0 1 9 0 2 0 8

1

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

54. Código

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3  
57. Modo  
58. CPC**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VILLA VILLA ANA MILENA

985. Cargo CONTRIBUYENTE



Bogotá, Enero / 13 de 2026



Señor (a): ANA MILENA VILLA VILLA  
CC. 37274977  
MZ O LT 17 SEC LAS VEGAS  
CARTAGENA

**Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.**

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Enero / 29 de 2022, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

**CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.**

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o [www.saludtotal.com.co](http://www.saludtotal.com.co) Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en [www.saludtotal.com.co](http://www.saludtotal.com.co)** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

**GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL  
SALUD TOTAL EPS-S S.A.**

Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 288522280**



PIB  
19:38:36  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA MILENA VILLA VILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 37274977:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

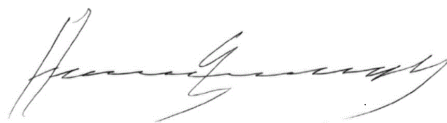
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de enero de 2026, a las 19:48:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	37274977
Código de Verificación	37274977260113194853

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:00:01 PM horas del 13/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **37274977**

Apellidos y Nombres: **VILLA VILLA ANA MILENA**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #  
75 – 25 barrio Modelia,  
Bogotá D.C.  
Atención administrativa:  
Lunes a Viernes 8:00 am a  
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al  
ciudadano: 5159700 ext.  
30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910  
112  
E-mail: dijin.araic-  
atc@policia.gov.co



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación



GOV.CO



## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

---

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:09:52 horas del 13/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **37274977**, Apellidos y Nombres **VILLA VILLA ANA MILENA**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUTO DISTRITAL DE ACCION COMUNAL DE CARTAGENA**, con NIT **901841125-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC


 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/01/2026 08:14:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **37274977** y Nombre: **ANA MILENA VILLA VILLA.**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132457440** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



Dios y  
Patria

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112





## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

### CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 37274977 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/01/2026 08:19 PM



Código Verificación: **H4QTP6JGU7**

Válida hasta: **14/04/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**



# Función Pública



Verificados los resultados del participante en el curso virtual

**Función Pública certifica que:**

**Ana Milena Villa Villa**

C.C 37.274.977

Participó y completó el curso virtual

**Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción**

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 13 de enero 2026

**Francisco Camargo Salas**  
Director de Empleo Público



Código: 765869113000

**CERTIFICADO EXAMEN MEDICO  
OCUPACIONAL CON ENFASIS  
OSTEOMUSCULAR**

Nit: 900435146-9  
Dirección: DIAG. 31#54- 71 LC. 1B5  
Teléfono: 6028353815  
Email: atencionalusuario@lorenavejarano.com

TIPO DE EXAMEN: PREINGRESO

ENFASIS: OSTEOMUSCULAR

FECHA EXAMEN: 2024-11-13 08:54:36

**IDENTIFICACION DEL PACIENTE**



**Nombres y Apellidos:** ANA MILENA VILLA VILLA  
**Identificación:** CC **Número:** 37274977  
**Fecha de Nacimiento:** 1981-02-17 **Edad:** 43  
**Género:** F **RH:** A +  
**Estado civil:** Soltero **Escolaridad:** Universitario  
**Dirección:** NELSON BANDELA SC LAS VEGAS MZ O LOTE 26 **Teléfono:** 3046641219  
**Acompañante:** **Tel. Acompañante:**  
**Empresa:** PARTICULAR SOA  
**Cargo:** OFICIOS VARIOS

**EXAMENES REALIZADOS**

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR

**CONCEPTO**

CONCEPTO Apto para la labor

**RECOMENDACIONES**

**GENERALES**

CONTINUAR MANEJO MEDICO SI  
OBSERVACIONES Y SEGUIMIENTO MEDICO EN SU EPS  
INICIO O CONTINUAR ACTIVIDAD FISICA SI

**OCUPACIONALES**

USO DE EPP SI  
PAUTAS ERGONOMICAS SI  
PAUSAS ACTIVAS SI  
USO DE CORRECCION VISUAL SI  
OBSERVACIONES SE RECOMIENDA CONTINUAR USO DE CORRECCION OPTICA,  
CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA EN SU EPS

Acepto las anteriores valoraciones Médicas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud, es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización de contrato. Artículo 62 CST.

ANGIE MELISSA ALTAMAR CUETO  
RM: 1047501333 Lic.S.O:3243  
Firma y sello del médico

ANA MILENA VILLA VILLA  
CC 37274977  
Firma del trabajador